

PROYECTO MUNDIAL

KARATE

VI TROFEO SAN FRANCISCO TEO

KUMITE CADETE/JÚNIOR/SÉNIOR

PABELLÓN MUNICIPAL OS TILOS (TEO)

21 de septiembre a las 17h



CONCELLO DE TEO
Deportes



hotelcongreso
SANTIAGO DE COMPOSTELA



EL PROYECTO MUNDIAL EN TEO VI Trofeo de Karate San Francisco Teo

PRESENTACIÓN

El 21 de septiembre de 2019 la localidad teense de Los Tilos (Teo-A Coruña) acogerá una nueva edición del Proyecto Mundial, contando con la presencia de las **selecciones de España y Portugal** de las categorías CD/JR/SUB-21 en la modalidad de kumite.

Una iniciativa organizada por el Club San Francisco Teo en colaboración con la Federación Gallega de Karate y la Real Federación Española de Karate con el principal objetivo de proporcionar formación de carácter técnico y experiencias competitivas de alto nivel a los deportistas y entrenadores participantes.

Como viene siendo habitual en las citas del Proyecto Mundial se celebrará **Trofeo de Karate San Francisco Teo**, que enfrentará a los componentes de las selecciones participantes y a los deportistas de los clubs interesados en participar.

LUGAR DE CELEBRACIÓN E INFORMACIÓN GENERAL



PABELLÓN MUNICIPAL DOS TILOS
Urbanización Os Tilos (Teo-A Coruña)

21 de septiembre de 2019

17:00 horas

PARTICIPANTES

La inscripción está abierta a todos los competidores de las categorías cadete, júnior y sénior con licencia deportiva en vigor para 2019.



CATEGORÍAS Y EDADES

| | | |
|-------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| CADETE MASCULINO | -52 kg., -57 kg., -63 kg. y +63 kg. | Nacidos en 2004 y 2005 |
| CADETE FEMENINO | -54 kg. y +54 kg. | |
| JÚNIOR MASCULINO | -61 kg., -68 kg. y +68 kg. | Nacidos en 2002 y 2003 |
| JÚNIOR FEMENINO | -53 kg. y +53 kg. | |
| SÉNIOR MASCULINO | -67 kg., -75 kg. y +75 kg. | Nacidos en 2001 y años anteriores |
| SÉNIOR FEMENINO | Open | |

La organización se reserva el derecho de anular o modificar alguna categoría en caso de que la cifra de participantes sea insuficiente. Los cambios llevados a cabo serán comunicados a los clubs afectados una vez cerrado el plazo de inscripción y antes de la realización del sorteo

INSCRIPCIONES

Las **inscripciones** las realizarán los clubs participantes por vía telemática a través de la plataforma

<http://karatescoring.com/>

El plazo de inscripción finaliza el DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE DE 2019

CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE 10 EUROS POR DEPORTISTA

Ingresar la cuota de inscripción en el número de cuenta del CSFTEO

LA CAIXA ES75 2100 5819 2302 0008 7616

Enviar por email el justificante de pago

clubsanfrancisco@arcostilos.org

Deberá realizarse un único pago por la totalidad de los deportistas inscritos

SORTEO

Se celebrará en la sede del Club San Francisco Teo, Rúa Ameneiro 8 (Os Tilos-Teo) a las 12:00 horas del martes 17 de Septiembre de 2019. Si se detectase algún tipo de error en los sorteos, se dará hasta las 18:00 horas del miércoles 18 de Septiembre para subsanarlo. A partir de esa hora los sorteos se darán como definitivos y no se realizará ningún otro cambio. Los sorteos se podrán descargar en la página <https://karatescoring.com/>

El importe de la inscripción no será devuelto una vez que el sorteo sea definitivo

SISTEMA DE COMPETICIÓN

Dependiendo del número de inscripciones se optará por un sistema de eliminatoria directa con repesca o por un formato de liga (Round Robin)

PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK y DA para el periodo 2017-2020 de las siguientes marcas:

FUJI MAE

KAMIKAZE

NKL SPORT

TAGOYA

Se admitirán las protecciones con el siguiente marcado de HOMOLOGACIÓN de la RFEK y DA :



También serán admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- ➔ Todos los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa y del seguro médico correspondiente.
- ➔ Cada club podrá inscribir los coach que considere oportuno. Todos ellos deberán tener licencia en vigor y vestir chándal y calzado deportivo en el área de competición.
- ➔ El pesaje podrá realizarse de forma aleatoria, permitiendo un margen de tolerancia de 1 kilogramo.



PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de los clubs participantes. El Club San Francisco Teo (en adelante CSFTEO) cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán en lo relativo al evento deportivo en cuestión y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la entidad organizadora.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte del CSFTEO.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito al CSFTEO mediante correo electrónico clubsanfrancisco@arcostilos.org. En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor-a o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en la página web oficial del CSFTEO y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.